

REGLAMENTO DE LA CARRERA

1. FICHA TÉCNICA

Fecha: Domingo 23 de Noviembre de 2025.

Distancias: 5K y 10K.

Hora: 09:00 hs.

Lugar: Parque Batlle, Montevideo, Uruguay.

Largada / Llegada: frente a Monumento a la Carreta, Av. Dr. Lorenzo Merola esq. Av. Federico R. Vidiella.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

- A. Corre Bosco 5K y 10K es una carrera individual de larga distancia. Los recorridos de cada distancia, estarán debidamente señalizados e identificados con flechas, carteles y personal de STAFF de carrera.
- B. Los puestos de hidratación estarán dispuestos en lugares estratégicos para ambas distancias. Los mismos, NO son garantía de suplir las demandas personales de hidratación. Se recomienda que cada corredor lleve su propio respaldo de hidratación si cree que es necesario (debidamente se comunicará el recorrido de carrera y los puntos de hidratación en el mismo).
- C. Nomenclatura de los puestos de asistencia brindados por la organización:
 - Puesto de hidratación: Punto de largada / llegada y 2,5 km.
 - Puesto de abastecimiento: Lugar con comida sólida (snack y frutas) y líquida.
- D. Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado antes de la largada de la carrera. El CECOED (Centro de Coordinación de Emergencia Departamental), es quien fija criterio técnico, ante inclemencias y/o hechos de naturaleza ajena a la Organización, y en tal caso dispondrá oportunamente sus directivas.
- E. La organización y sus Sponsors se reservan el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registro de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que al inscribirse los competidores, se interpretará que ha dado conformidad y consentimiento a ello.
- F. La Organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo.

- G. La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados en la ficha de inscripción, su aceptación plena del reglamento, términos y condiciones del evento, certificado de aptitud física y el pago de la inscripción.
- H. Los menores de 18 que hayan cumplido 16 años al día de la carrera podrán participar de la misma. Asimismo, la ficha de inscripción y deslinde de responsabilidad del participante deberán indefectiblemente estar firmadas por el padre, madre y/o tutor. Quien adultere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.
- I. La organización controlará los tiempos de cada corredor, mediante el uso de cronometraje electrónico y manual. Es obligatorio pasar por la alfombra de control en la largada y llegada. En los puestos de control/abastecimiento, habrá personal fiscal que tomará registro filmico del número de corredor que haya pasado por tal punto.
- J. No está permitido tener asistentes dentro de los puestos de control/abastecimiento. Se asignará personal de la organización para tal tarea. La “asistencia externa” a un corredor, brindada por cualquier persona que no esté participando en la misma, será tomado como hecho grave y de forma automática será borrado de los registros de carrera.
- K. Descalificación de corredor: quien en forma evidente y debidamente acreditado por la organización, sea visto arrojando basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto. Estos lugares son cercanos a los puestos de hidratación y abastecimiento.

3. INSCRIPCIONES

- A. Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de cupos y se harán virtualmente a través de Red Tickets.
- B. Los pasos para inscribirse, los valores de inscripción, vencimientos y la forma de pago se detallan en www.correbosco.uy.
- C. **El pago de la inscripción NO es reembolsable ni transferible en caso de la no participación del corredor, cualquiera sea el motivo.**
- D. Se sugiere **Certificado de Médico**, donde conste:
- Nombre y apellido del corredor.
 - Texto: se encuentra apto médica y físicamente para competir en Corre Bosco 5K y 10K.
 - Firma y sello del médico.

En caso de detectarse que algún inscripto cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la desclasificación de la persona que corrió.

Atletas Locales: Ficha Médica de Aptitud Física expedida por la Secretaría Nacional de Deporte o, Carné de Salud Básico o, certificado médico que compruebe que no existe contraindicación alguna para afrontar la competencia. Se recomienda a los mayores de 40

años consultar a un médico cardiólogo si dicha consulta no hubiera sido exigida para la expedición del Carné de Salud.

Atletas extranjeros: Certificado médico con firma y sello o matrícula del profesional, que acredite que no existe contraindicación a la realización de una carrera.

EXIGENCIA LEGAL (<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/312-2021/8>).

E. Los competidores al momento de acreditarse para retirar su número y kit de corredor, deberán presentar obligatoriamente:

- Documento de identidad / pasaporte original y fotocopia.
- Certificado de aptitud física deportiva (vigente al día de la Competencia) original y fotocopia.
- **Certificado de responsabilidad firmado.**
- Comprobante de Pago (código QR obligatorio de Red Tickets).

4. USO OBLIGATORIO

- A. Remera de competición** (provista por la organización). Uso obligatorio y deberá estar por encima de cualquier prenda.
- B. Número y Chip** (provisto por la organización). El número asignado es de uso obligatorio, éste deberá estar abrochado al frente y totalmente visible para todas las distancias.

5. PENALIDADES

- A. Ningún participante podrá ir acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Tampoco podrá ser acompañado por una persona que específicamente tenga la función de asistencia del competidor. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación y/o quita de registro en listado de Clasificación.
- B. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.
- C. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.
- D. Sólo estarán clasificados aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participen.
- E. Solidaridad en carrera. En caso de constatar cualquier inconveniente, que suponga un riesgo para quien está en competencia, la organización apela a la “solidaridad en carrera”, solicitándose de asistencia inmediata y/o aviso a personal médico que estará dispuesto en el punto de largada / llegada de la carrera.
- F. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o incumpla el presente reglamento.

- G.** En caso de abandono el competidor tiene la obligación indelegable de avisar a la Organización. Esto deberán comunicarlo en los puestos de control y/o abastecimiento, en la Largada o Llegada. Los banderilleros o personal fuera de estos lugares no registrarán el aviso de abandono.
- H.** Los competidores deberán informar si están bajo tratamiento médico, presentar certificados y recetas e informar sobre cualquier sustancia que estuvieran ingiriendo. Dicha comunicación deberá hacerse efectiva al acreditarse.
- I.** El tiempo LÍMITE para recorrer la totalidad del circuito, será de hasta un máximo de 2 horas y 30 minutos (2,5 horas), dando lugar a la apertura de circuito y normal transitar de los vehículos en el trazado de carrera. Las directivas que imparte la División de Tránsito, y coordinaciones previas al evento, respaldan lo antes mencionado.

6. CATEGORÍAS Y PREMIACIÓN

- A.** En todos los casos se podrán inscribir mayores de 16 años.
- B.** Se premiará a la general de las dos distancias del 1° al 3° puesto damas y caballeros.
- C.** Los 3 primeros de cada categoría en ambas distancias, podrán recibir en tal caso premio de los sponsors, así como también premio-trofeo para los que se adjudiquen PODIO.

Categoría / Distancia	5km	10km
Damas	1°, 2°, 3° puesto general	1°, 2°, 3° puesto general
Caballeros	1°, 2°, 3° puesto general	1°, 2°, 3° puesto general

7. Costo de la Inscripción:

- A.** Disponibles en www.correbosco.uy según distancia a participar y fecha de pago.

Distancia	Costo anticipada hasta el 08/11	Costo a partir del 09/11	Costo para Grupo de Corredores (mínimo 10)
5K	\$750	\$900	\$750
10K	\$900	\$1.100	\$900

- B.** El costo incluye:

- Acceso a la carrera elegida (5K y 10K).
- Remera de competición.
- Número y Chip para registrar tiempo de carrera.
- Medalla FINISHER para todos los participantes.
- Derecho a promociones de nuestros sponsors y sorteos.

8. SUSPENSIÓN O POSTERGACIÓN DEL EVENTO

A. El evento NO se suspende por lluvias. Habiendo causas externas a la Organización y/o eventualidades que puedan suponer un riesgo para los involucrados (corredores inscriptos); se procederá en tal caso a la suspensión. Que determinados acontecimientos puedan significar una amenaza para la integridad física de los participantes mencionados, dará lugar y plena facultad a la organización de carrera a tomar acciones al respecto, siempre velando por el bien de las personas involucradas. En tal caso, el evento puede suspenderse el mismo día de competencia.

B. Algunas causas y/o motivos para suspensión de carrera:

- Tormenta eléctrica.
- Vientos huracanados.
- Manifestaciones que impidan el correcto transitar del circuito de carrera.
- Pandemia u otras complejidades que atenten contra la salud de los participantes.

9. RESARCIMIENTO (devolución del importe de inscripción)

A. El importe abonado por concepto de inscripción, en caso que el evento fuera POSTERGADO (por causas mencionadas anteriormente), supondrá el **resarcimiento parcial** hasta un máximo del 30 % del importe abonado al momento de inscripción. Este PORCENTAJE será contemplado en tal caso para las siguientes instancias:

- Un evento posterior a la carrera, propuesto por la organización.
- Será contemplado el mismo para la edición del año entrante (próxima edición). Asimismo, el corredor podrá retirar su kit de competidor en lugar comunicado oportunamente por la organización.

B. En caso de SUSPENSIÓN de carrera (el día del evento), por alguno de los motivos antes mencionados u otros que así lo amerite, NO se realizará devolución alguna del importe abonada. Entendiendo en tal caso, que el KIT DE CARRERA ya hubiera sido entregado al corredor.

10. POLÍTICA DE CANCELACIÓN

En situaciones de suspensión debido a causas de fuerza mayor, reglamentaciones privadas o públicas, o eventos naturales como epidemias, inundaciones, lluvias, huracanes, manifestaciones, movimientos armados, motines, o cualquier tipo de desorden civil, la Organización se cancelará definitivamente.

Por el Equipo de CORRE BOSCO 5K-10K.

Se expide el presente documento, en la ciudad de Montevideo con fecha 17 de Octubre de 2025.

